

Galápagos y la 27  
Guayaquil - Ecuador

## **INFORME DE COMISARIO**

A los Accionistas  
de **MGK MANAGEMENT SOLUTIONS S.A.**

De mis consideraciones:

He auditado, de acuerdo con Normas de Auditoría generalmente aceptadas, el Estado de Situación Financiera de **MGK MANAGEMENT SOLUTIONS S.A.**, al 31 de diciembre del 2018 y el correspondiente Estado de Resultado en esa fecha.

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Compañías, he efectuado procedimientos de control, dentro del marco del alcance de nuestra auditoría que se explica más ampliamente en el informe mencionado en el párrafo precedente, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de Comisario de **MGK MANAGEMENT SOLUTIONS S.A.**, en virtud de la aplicación de tales procedimientos informamos a ustedes lo siguiente.

1. La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. Los estados financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.
3. Considero que la estructura del Control Interno Contable, en sus aspectos importantes, es adecuada.
4. Respecto a las disposiciones en el Art. No. 321 de la Ley de Compañías, no ha llegado a mi conocimiento algún asunto que deba ser informado.

Este Informe de Comisario, esta destinado para conocimiento de los Accionistas, y Administración de **MGK MANAGEMENT SOLUTIONS S.A.**, así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no debe ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,

  
C.B.A. Lourdes Carranza V.

Guayaquil, Abril 4 del 2019